



**A LA DIRECCIÓN ESPECIAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO ADSCRITA A
LA AUTORIDAD CENTRAL.
CALLE RAMIREZ DE ARELLANO N° 19, 6ª PLANTA. 28043 MADRID.**

Alberto Téllez Martínez, en calidad de Secretario de Salud Laboral del Sindicato **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario y afiliado a la Unión Sindical Obrera (**USO**), cuyos datos de contacto constan al pie del presente escrito, viene a **formular denuncia ante la degradación en las condiciones de limpieza en la mayoría de los centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias**, en base a los siguientes **HECHOS**:

Primero.- En la mayoría de los centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias desde el pasado año 2013 se ha producido un recorte en las cantidades económicas destinadas a los contratos de limpieza de las dependencias donde prestan servicio los trabajadores de la Institución. Este recorte en la mayoría de los casos está en torno a un 50% respecto de las cantidades destinadas al mismo fin, por ejemplo, durante el año anterior.

Curiosamente, el montante económico destinado a ese fin en los Servicios Centrales de dicha Secretaría General durante ese año 2013 se mantuvo prácticamente invariable.

Segundo.- Debido a esa importante reducción económica, las empresas adjudicatarias de esas tareas de limpieza han reducido, bien el número de trabajadores contratados en cada centro penitenciario, bien el número de horas que semanalmente desempeña su labor cada uno de ellos.

Debido a ese recorte, se están empezando a presentar problemas de suciedad en los puestos de trabajo de los distintos centros penitenciarios, ya que en la mayoría la limpieza no se realiza todos los días, sino, en el mejor de los casos, dos o tres veces por semana, incluyendo el vaciado de las papeleras y la limpieza de los cuartos de aseo.



Acaip. SECRETARIA DE SALUD LABORAL

secretariasaludlaboral@acaip.info



www.acaip.es

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). ☎ 96 1975122 / 📠 961487648

Acaip

Tercero.- Esta situación está provocando que, especialmente los fines de semana, se produzca acumulación de residuos, se puedan encontrar papeleras llenas, o desbordadas, en algunos casos con restos orgánicos, y se esté detectando un incremento en la presencia en los lugares de trabajo de insectos, parásitos y roedores.

En algunos centros penitenciarios son los propios trabajadores los que realizan las tareas de vaciado de las papeleras, e, incluso, limpieza de los lugares de trabajo, muchas veces adquiriendo ellos mismos los productos de limpieza, ya que también se ha producido un drástico recorte en el suministro de los mismos.

Hay que tener en cuenta que debido a las especiales condiciones del servicio en los centros penitenciarios, gran parte de los puestos de trabajo son ocupados durante 24 horas al día todos los días del año.

Cuarto.- En otros centros para paliar esta situación se ha optado porque sean internos quienes realicen la limpieza. Algo bastante desafortunado desde nuestro punto de vista, ya que los mismos no disponen de la preparación necesaria para ello, y además atenta contra la seguridad del centro y de sus trabajadores, ya que tienen acceso zonas en teoría “de seguridad” desde las que se manejan cámaras de vigilancia, sistemas de apertura y cierre de puertas, tienen acceso a las llaves de los distintos departamentos....

Quinto.- Ante el anuncio de esta situación, desde este Sindicato se presentó el pasado mes de Marzo de 2013 un escrito dirigido a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para tratar de evitar el deterioro de esas condiciones de trabajo del personal penitenciario, sin haber obtenido respuesta hasta la fecha.

Sexto.- En diversos Comités de Seguridad y Salud Laboral de los centros penitenciarios se ha solicitado por parte de los Delegados de Prevención que se adoptasen medidas para corregir esta problemática, y se garantizase el cumplimiento de la obligación del empresario, en este caso la Administración penitenciaria, del mantenimiento de las condiciones de limpieza de los lugares de trabajo, sin haber obtenido resultado alguno.



Acaip. SECRETARIA DE SALUD LABORAL

secretariasaludlaboral@acaip.info



www.acaip.es

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). ☎ 96 1975122 / 📠 961487648

Acaip

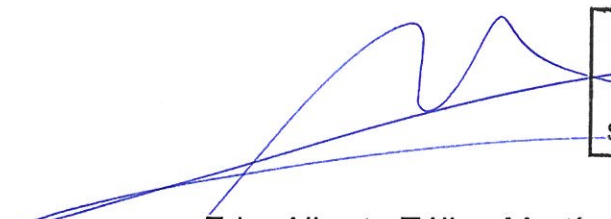
Séptimo.- Asimismo, este tema se ha planteado en varias reuniones de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de Instituciones Penitenciarias, sin que por parte de la Administración penitenciaria se haya buscado solución alguna a la misma.

Por todo lo expuesto, desde este Sindicato se **SOLICITA:**

1/ Dado que los centros penitenciarios están ubicados a lo largo de todo el territorio nacional, esa Dirección tendría competencias en la materia, por lo que una vez interpuesto este escrito, y tras los trámites oportunos, se acuerde la intervención de esa Inspección de Trabajo, en la materia objeto de la presente denuncia.

2/ Se de traslado a esta organización de las actuaciones practicadas, quedando a su disposición para ampliar o aclarar todas aquellas cuestiones que fueran necesarias.

Todo ello en Picassent, a uno de abril de dos mil catorce.


Fdo. Alberto Téllez Martínez
Secretario Salud Laboral Sindicato **Acaip**



Acaip. SECRETARIA DE SALUD LABORAL

secretariasaludlaboral@acaip.info



www.acaip.es

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). ☎ 96 1975122 / 📠 961487648
